



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN VETERINARIA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017.

ASISTENTES:

Martínez Galisteo, A.
Martínez Moreno, A.
Dorado Martín, J.

EXCUSA:

Nieto Muñoz, N.

En la ciudad de Córdoba, siendo las once y treinta horas del día tres de mayo de dos mil diecisiete, se celebra, en segunda convocatoria, sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Veterinaria, bajo la presidencia de la Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, D. Alfonso Martínez Galisteo y con la asistencia de los miembros que al margen se indican. Iniciada la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los puntos que figuran en el orden del día:

1. PROPUESTA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se aprueba.

2. INFORME DEL PRESIDENTE. Se comunica que el Vicerrector de Estudiantes ha presentado en Consejo de Gobierno un informe sobre el proceso de coordinación de la docencia en el primer cuatrimestre del presente curso académico, recalándose, entre otras indicaciones, la falta de incidencias en el grado de veterinaria, así como la necesidad de estudiar el solapamiento de contenidos. Se informa también de la realización de pequeñas modificaciones en la PAOE por sugerencia del Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad. Finalmente, se plantea la necesidad de realizar un estudio de los resultados académicos de cada convocatoria oficial con el fin de detectar deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proponiéndose como punto del orden del día en una próxima reunión de la comisión.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RENOVACION DE ASIGNATURAS OPTATIVAS Y LOS CRITERIOS PARA SU ESTABLECIMIENTO. Se informa primero de la existencia en el plan de estudios actual de asignaturas que nunca se han ofertado y otras que históricamente han tenido un escaso número de alumnos. Seguidamente, se propone eliminar aquellas asignaturas que, en los dos últimos años, no tuvieran matriculados el número mínimo de alumnos exigidos por el modelo de financiación de la Junta de Andalucía. Además, se proponen los siguientes criterios para el diseño de la nueva oferta de optatividad:

- Que se imparta en inglés. (2)
- Que los contenidos de la asignatura supongan una ampliación de los contenidos de otras asignaturas del grado o traten nuevos aspectos, pero en ningún modo supongan reiteraciones de contenidos ya adquiridos en asignaturas. (3)
- Que tenga un marcado carácter aplicativo, particularmente si la asignatura se oferta como de 5º curso. (3)
- Recomendable la inclusión de competencia (transversal) de investigación. (0,3)
- Que contenga en su programa la realización de prácticas regladas programadas. (0,3)
- Tendrán preferencia las solicitadas por departamentos que no cuenten con ninguna asignatura optativa en su oferta.
- Aquellas asignaturas que se oferten desde dos o tres departamentos (como máximo), será recomendable que cada departamento imparta como mínimo un crédito.

4. ASUNTOS URGENTES Y DE TRÁMITE. No hay.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS. No hay.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas de la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Fdo. Jesús M. Dorado Martín